

# EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripcion: 8 pesetas al año.

En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

**Dr. D. Roque Chabas**

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admor. D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.

## SUMARIO.

*La enseñanza de la Gramática castellana en las escuelas del reino de Valencia*, por D. R. Chabas, (conclusion.)—*El Castillo de Rebollet, (aclaraciones)* por D. J. Vives Ciscar.—*Sepulcros de los Señores Carroces*, por D. A. Esteve. (conclusion.)—*Miscelánea.*

### LA ENSEÑANZA

### DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA

EN LAS ESCUELAS DEL REINO DE VALENCIA.

#### V.

*De como debe enseñarse la gramática castellana en las escuelas del reino de Valencia.*

Supuesta la adopción como texto del libro descrito anteriormente, réstanos explicar el modo como se ha de servir de él el maestro, para que los discípulos saquen el debido provecho.

Hay que notar, que lo mismo sirve esta gramática comparada para el estudio de los valencianos, que para el de los castellanos. Estos ordinariamente no lo necesitan, pero si alguno quisiera aprender nuestro dialecto, en particular los maestros castellanos, que hay

en este reino, pueden aprovecharse de este libro pues es obra bastante completa para el caso.

El haber sido preciso escribirle en castellano, por las razones anteriormente aducidas, hace preciso que se establezca un sistema de enseñanza, que necesariamente ha de tener variaciones, según las diferentes localidades, y hasta por las condiciones de las escuelas y de los niños que asisten á ellas. Nadie mejor que el maestro puede conocer lo que conviene en cada caso particular. Me limitaré, pues, á indicar ciertas generalidades, que creo dignas de atención.

El estudio completo del libro en cuestión no se puede exigir á todos los niños, pues no están en disposición de entender el texto mas que los que saben el significado de las definiciones y de lo demás que está en castellano. Los que están en este caso no deben dejarse nada y han de procurar los maestros que se fijen en los menores detalles. Cuanto mas á fondo estudien el libro, mejor comprenderán la gramática castellana, y el estudio de ésta nunca produce tan buenos resultados como cuan-

do se la compara con la gramática de otra lengua. En las capitales habrá muchos niños que sin otra preparación podrán empezar por el estudio completo de nuestro libro y hasta los niños castellanos nada perderán con estudiarlo.

Los niños, que no estén en el caso de los anteriores, deben clasificarse por lo menos en tres categorías.

1.<sup>a</sup> Los que aprenden à leer el valenciano, lo cual es indispensable para poderlo estudiar con fruto, pertenecen à esta primera clasificación. Además de las reglas de transcripción y el ejercicio de lectura seguida, que allí se pone, deben los niños, à falta de libros en valenciano, leer los temas escritos en este dialecto, haciéndoselo pronunciar según las reglas establecidas, pero salvando el maestro las dificultades peculiares à cada localidad, pues no es posible prevenirlas todas en este libro.

2.<sup>o</sup> Están en segundo lugar aquellos que sabiendo leer el valenciano, nada saben del castellano. Estos deben empezar por fijarse, no en las definiciones y divisiones, sino en la materialidad del libro, esto es, en las palabras valencianas y su significado castellano, y hasta en las modificaciones ó accidentes de las palabras. Pueden llegar à conjugar, aunque no se les diga qué es verbo.

3.<sup>o</sup> Los que han hecho los ejercicios anteriores conocen ya las palabras en ambos idiomas y saben sus accidentes. A estos ya les es fácil emprender un primer repaso del libro bajo su aspecto gramatical, y al mismo tiempo completarán el estudio de la materialidad de las palabras y sus accidentes.

Con esto conseguirán, al concluir este primer repaso, saber hablar en castellano, y tendrán un conocimiento ligero de su gramática. Esta sección se debe fijar mucho en los temas, pues su objeto principal es la traducción del valenciano al castellano y viceversa.

Al llegar los niños à este estado ya pueden fijarse detenidamente en nuestro método de gramática, seguros de que conseguirán por él mejores resultados que por ningún otro de los conocidos, y estarán en disposición de estudiar, no ya los compendios de la Academia, sino hasta la misma gramática de la lengua castellana. La verdadera ciencia ensancha la órbita de los conocimientos y les dá cierto carácter de generalidad. El análisis será bueno para la investigación, pero en la enseñanza debe guiarnos la síntesis más ó menos general, y ésta en el caso particular de que tratamos, nos hace ver mejor lo que es gramática, comparando dos idiomas, si bien es verdad que aun se haría mejor por medio de la gramática general, pero no está al alcance de la tierna inteligencia del niño.

¡Dichoso yo, si este estudio produjera el fruto que me he propuesto! pues ahorrando trabajo al niño le haría adelantar en el camino del saber. La gramática es la llave maestra del lenguaje y su estudio nos hace comprender la estructura íntima de un fenómeno tan poco apreciado por lo frecuente y de tanta utilidad como es *el hablar*. Por el lenguaje nos representamos las ideas que tenemos en nuestra mente, con él nos ponemos en comunicación con todo el género humano, hasta con los que han muerto y con los que han de venir

al mundo y por fin con el lenguaje nos unimos á Dios centro de todo ser.

## El Castillo de Rebollet.

### ACLARACIONES.

El Sr. D. A. Esteve, persona á quien no conozco, pero de la cual tengo formado un juicio ventajoso, ha publicado en esta *Revista* dos artículos titulados *El Castillo de Rebollet*, y en el último encuentro un párrafo que explica la forma de como fué á parar á Oliva la venerada imágen de Ntra. Sra. del Rebollet. Esta relación difiere no poco de la que yo tengo en mi poder y como mi objeto es dejar las cosas en su sitio verdadero, por eso me atrevo á ocupar unas líneas en esta publicación, no con ánimo de mortificar á nadie, ni quererme dar aire de maestro, antes al contrario, las escribo para dejar las cosas en su verdadero terreno, tal cual las considero ocurridas, según me lo dan á entender documentos veracísimos, que he recogido y guardo con especial estima. Hechas estas oportunas salvedades entremos en materia.

D. Raimundo de Riusech, antes don Francisco Gilabert de Centelles, fué uno de los generales más famosos que tuvo á su servicio D. Alfonso V. el magnánimo, durante la conquista de Nápoles: en el fragor de los combates y en la dirección de misiones diplomáticas, dió á entender su valía, mereciendo como premio de tan dilatados servicios prestados á la corona, se le concediera, en 14 de Abril de 1449, el título de Conde de la villa y baronía de Oliva, el cual lo

formaban varios pueblos entre estos Rebollet y Fuente Encarroz. De modo que tenemos existentes dos jurisdicciones en este lugar: la municipal, ó propia de cada pueblo, y la señorial, que se extendía tanto á la parte civil como criminal, dentro de los límites de los fueros generales del reino, que era propia de los condes exclusivamente, á su vez barones del honor (1) de Rebollet.

Extinguida la rama, gloriosa por más señas, de los egregios Centelles, pasó el condado á manos de los Borjas, en virtud del casamiento del duque D. Carlos con la condesa *Doña Magdalena* (2) y en esta situación ocurren los terribles terremotos de 1598 que tanto daño causaron en la huerta de Gandia, particularmente

(1) Se toma aquí esta palabra en el sentido del principal asiento del feudo, por lo cual se llamaban estos feudos honorables (feuda honorata) unde *Honores*, quod in honorem darentur, sunt vocata. Blancas, Rer. Arag. pág. 734 Et *Honor* dizen á aquellos maravedis que les pone (el Rey) en cosas señaladas, que pertenecen tan solamente al señorío del Rey: et dage, los el por les fazer hora: assi como todas las rentas de alguna villa ó castiello. Et quando el Rey pone esta *Honor* á los cavalleros, non facen ninguna postura .. más el feudo (simple) se otorga con postura. Interpr. leg. 2 Alfonsi IX. part. 4, tít. 26.

CH.

(2) Según dice el cardenal Cienfuegos en la *Vida de San Francisco de Borja*, libro III cap. 8, parece ser que se concertó el matrimonio de su hijo primogénito D. Carlos, con una hija del duque de Segorbe, pero habiendo consultado el Santo á Fr. Juan de Texeda y al P. Andrés de Oviedo, ambos le aconsejaron no prosiguiese en esta idea y entablase proposiciones con D.<sup>a</sup> Magdalena, hija del Conde de Oliva y Baron de Ayora, profetizando el primero, *que aquel estado, tan vecino á Gandia, sería herencia de aquella señora*, como efectivamente ocurrió á consecuencia del fallecimiento de D. Pedro Centelles y Cardona, que murió en la flor de su edad y sin dejar sucesión de su matrimonio con D.<sup>a</sup> Hipólita Zúñiga. Con la muerte de D. Pedro finalizó la línea directa de los Condes de Oliva, fundiéndose este estado con los muchos que tenían los Borjas.

en Oliva, siendo destruido completamente el convento de frailes franciscanos, situado en lo que hoy es ermita de San Antonio, edificio que por más señas se construyó con multitud de fragmentos romanos extraídos de *Elca*, que era donde estaba situada la Oliva antigua, población al parecer de no poca importancia, según lo dan á entender los muchos restos de mármol blanco (piedra que no se encuentra en toda la huerta de Gandia), las lápidas que procedentes de allí recogió mi sábio antecesor señor Mayans Siscar y aun se ven empotradas en las paredes del patio de la casa que fué de su propiedad, sita en la calle Mayor de la villa de Oliva, y otras muchas que deben existir en el nuevo convento, reedificado con los restos del que arruinó el terremoto, en el huerto de los Condes, que para soláz de tan nobles señores existía fuera de los muros de la población y que gustosos se desprendieron de él para construir el *monasterio de Ntra. Sra. del Pino*.

Como es sabido, y dice oportunamente el Sr. Esteve, el castillo de Rebollet fué desecho completamente por los sacudimientos plutónicos, retirándose á Fuente Encarróz la imagen de la Virgen, ornamentos, vasos sagrados y demás enseres de la iglesia, siendo este acto mirado por el municipio de Oliva como atentatorio á los derechos que sobre tales objetos se creía tener, y originándose de ello una serie de formales reclamaciones pidiendo la restitución de la santa Imagen á la villa que era cabeza del condado y como consecuencia tenía jurisdicción sobre el castillo y además veneraban su culto por medio de una numerosa cofradía. Los de la

Fuente se negaron á acceder á las reclamaciones que hacían los vecinos de Oliva, y haciendo estos caso de honra el tener la Virgen, salieron la noche del 29 de Junio de 1601 (cuatro años después del terremoto y de inútiles gestiones) los jurados, cleros, comunidad de franciscanos y una porción de hombres, armados de mosquetes y arcabuces, que se adelantaron acompañados de dos frailes, en tanto que todo el demás concurso quedaba esperando al linde de los términos municipales. El grupo de fuerza entró en Fuente Encarróz; y sea que sus vecinos recelaban algo, sea que se amotinaron al presenciar la actitud osil de los invasores, es lo cierto que por una y otra parte sonaron algunos tiros, *pasando una bala el sombrero blanco que llevaba uno de Oliva*. Estos se dirigieron á la iglesia parroquial cuyas puertas rompieron á hachazos, entraron dentro y los dos frailes bajaron la Virgen del altar donde estaba y metida dentro de un círculo que formaron los hombres armados, salió de la población hasta unirse con el resto del acompañamiento, que formado en lucida procesion entró en Oliva, siendo recibida al compás de los cánticos de los sacerdotes, los disparos de los arcabuces, el volteo de las campanas y los alegres vítores del vecindario que recibía de aquel modo á la que creía su patrona y amparo.

¿Iban los canónigos de Gandía en la procesion? Dato es este que no veo confirmado en mis antecedentes.

Claro que aquel acto de fuerza no podían mirarlo con indiferencia los habitantes de la Fuente y pidieron en el terreno judicial una reparación, presentando demanda ante el tribunal ecle-

siástico, en la cual solicitaban la restitución de la Imágen; mostróse parte en contrario el Sr. Duque, como Conde de Oliva, y tras ruidosas negociaciones se falló aquel litigio ordenando: 1.º Que la Imágen le correspondía á Oliva, como cabeza del condado y por tener una cofradía en su honor, de fundacion inmemorial. 2.º Que estuviera en el convento de frailes franciscanos, sin que pudiera reclamar su propiedad ninguna de ambas parroquias, y 3.º Que no se sacara del templo más que en grandes necesidades y solemnidades públicas, previa acta notarial, extendida á la entrada y salida de la iglesia del convento.

Poca gracia haría á los que perdieron el pleito una sentencia que venía á arrebatarles la posesión de una Imágen que creían propia, y desde entonces comenzaron á esparcir una série de patrañas relativas á la forma como estaba colocada la Vírgen, que aun en nuestros dias hemos oido referir con la mayor candidez, y quisieron no perder la memoria de aquel simulacro religioso, mandando construir otra parecida, que conserva la iglesia parroquial de la Fuente, con el título de Rebollet.

Nada debe estrañarnos, debido á lo anterior, fermentara entre ambas poblaciones una odiosa rivalidad, que se manifestó de una manera ostensible con motivo del ruidoso pleito sobre el dominio de aguas, que durante cuarenta años ventilaron en la pasada centuria.

Esta es la relacion que juzgo verídica, por haberla extractado de diversas noticias históricas, que he ido recogiendo, referentes á la villa de Oliva y que tal vez publicaré algun dia.

Puesto que de la Vírgen del Rebollet

nos hemos ocupado, creo oportuno describirla, por ser una de las mas interesantes para la historia del arte, que existen en el reino de Valencia. Tiene medio metro de altura: es de masonería y su actitud es sentada sobre un escaabel, teniendo el niño Dios descansando sobre el vientre y mamando del pecho izquierdo de la Vírgen; sus paños plegados de esa manera angular que acusan una época de inocencia artística, sus dos piernas al mismo nivel y juntas por las rodillas, su actitud general rígida, el encarnado de vivos colores, son detalles que dan á conocer pertenece á la época bizantina, ó cuanto menos conserva las tradiciones de esta escuela; cosa comun en los siglos XII y XIII, siguiendo con ello lo que dispuso el concilio de Efeso (431), ó sea representar á la Vírgen madre sola y separada de la adoracion de los magos, como era costumbre hacerlo hasta entonces, teniendo el niño Jesus sobre su regazo, como protesta viva de la heregía de Nestorio.

La del Rebollet es notable por estar en actitud de dar el pecho, detalle poco comun en las imágenes de la Virgen y creo firmemente no se encontrará otra igual de su época, en toda la corona de Aragon, siendo sensible que las vestiduras, que la cubren de tiempo inmemorial, la modifiquen por completo, haciendola desproporcionada y enana, y quitando esbeltez á aquellas hermosas facciones, cuyo único defecto es estar negras por la accion del tiempo y tener el cuello un poco desproporcionado.

Antes de concluir mi cometido quiero felicitar cordialmente al Sr. Esteve por su aficion á esta clase de trabajos,

en los que muestra gran afición á la par que competencia.

J. VIVES CISCAR.

Valencia 12 de Julio de 1886.

## SEPULCROS DE LOS SEÑORES CARROCES.

### Conclusion.

El sepulcro colocado al lado del evangelio, tiene en su tapa esculpido un caballero armado de punta en blanco al que le falta parte de la cabeza, deteriorada en algunas partes: en el frontis del sepulcro hay tres escudos con las armas del Señor Carroz y una inscripcion latina en letras longobárdicas bastante maltratada en algunos puntos y que copiada literalmente dice así:

HIC IACET NOBILIS FRANCISCVS CARROCI: MAIOR DIERVVM, DOMINVS CASTRI REBOLLET QVI OBIIT IN SARDINIAM ANNO DOMINI MCCCXLIII, XXI DIE MENSIS IANVARI: OSSA FVERVNT DEPORTATA ET HIC INTVMVLATA: CVIVS ANIMA REQVIESCAT IN PACE. AMEN.

Que quiere decir: Aquí yace el noble Francisco Carróz mayor en dias, Señor del castillo de Rebollet, que murió en Cerdeña año del Señor mil trescientos cuarenta y tres, dia veinte y uno del mes de Enero; los huesos fueron transportados y sepultados aquí: cuya alma descansa en paz, así sea.

Los huesos pues contenidos en este sepulcro, son los de D. Francisco Carróz, Señor de Rebollet, rico-hombre del reino de Valencia, almirante gene-

ral de la armada (1) cuando D. Jaime II de Aragon fué á la conquista de Cerdeña: por los grandes servicios prestados por nuestro Carróz en aquella guerra, se le hizo merced de la Baronía de San Miguel y Angers en el repartimiento de los heredamientos de aquella isla, en la que continuó prestando importantes servicios, falleciendo víctima de la enfermedad llamada en el país *l' Intemperia*, que tantos estragos causó en las tropas aragonesas y que fué un verdadero azote.

El sepulcro colocado al lado de la epístola, tiene en su frontis tres escudos con las armas de D. Francisco Carróz menor, y en su tapa nueva, hecha de orden y á expensas de la Excma. Sra. Duquesa de Gandia, tiene gravada una inscripcion latina, que copiada literalmente dice así:

HIC SITUS EST NOBILIS FRANCISCUS CARROCI, DOMINUS CASTRI REBOLLET, CUIUS SEPULCRUM TERREMOTU COLLAPSUM ANNO MDCXCVIII, ET RUINIS OPRESUM, REPERTUM TANDEM A. MDCCXLVII, REFICI EX ILLA ARCE DIRUTA IN HAS SACRAS ÆDES COMPORTARI ET A. PROX. PONI IUSSIT EX. DÑA. MARIA ANNA BORGIA, CARRÓZ, CEN. TELLES & DUC. GANDIÆ, OLIM BEXERIS, COMIT. OLIVÆ, DÑA. REBOLLET ET AC FONTIS NOBILIS CARROCI.

Que quiere decir: Aquí yace el noble Francisco Carróz, Señor del castillo de Rebollet, cuyo sepulcro derribado por un terremoto en el año mil quinientos

(1) El título de Almirante está fechado en Barcelona el 4 de Octubre de 1315 y le publicaremos aparte, pues es interesante é inédito.

noventa y ocho y maltratado con las ruinas habiendo sido finalmente descubierto en el año mil setecientos cuarenta y siete, mandó renovarle, trasportarle de aquel castillo arruinado á esta Iglesia y colocarle la Excma. Señora Doña Ana Maria de Borja, Carróz, Centelles etc. Duquesa de Gandia, antes de Bejar, Condesa de Oliva, Señora de Rebollet y de la noble Fuente de Encarróz.

Los huesos contenidos en este sepulcro son los de D. Francisco Carróz, hijo del almirante D. Francisco y hermano de D. Berenguer: nuestro Carróz era Señor de Rebollet, rico-hombre del reino de Valencia, acompañó á su padre á la conquista de Cerdeña, en la que se distinguió en la batalla naval dada en el golfo de Caller en 29 de diciembre de 1326. Prestó grandes servicios en la isla de Cerdeña en union de su hermano D. Berenguer combatiendo á los sardos en 1357: falleció tambien víctima de *l' Intemperia*, aunque se ignora el año de su fallecimiento.

En el dicho dia 23 de Abril se cantó en la iglesia parroquial de San Antonio de Fuente Encarróz una misa de requiem con grande solemnidad, asistiendo á esta funcion el Doctor Pedro Juan Peyró vicario de dicha iglesia, otros presbíteros de la misma Fuente, algunos de la Colegial de Gandía, otros de la iglesia parroquial de Santa Maria de Oliva, la comunidad de religiosos de San Francisco de Nuestra Señora del Pino de Oliva, el Ayuntamiento todo de Fuente Encarróz y muchos caballeros y personas de distincion, convidados en nombre de la Excma. Señora Duquesa de Gandía, por el Doctor D. Alejandro Avargues su procu-

rador general, sin otros muchos que acudieron á tal celebridad.

Todo lo ocurrido en este dia se hizo constar en una escritura que autorizó el notario de Gandia D. Roque Peyrada, en la villa de Fuente de Encarróz en la mañana del dicho dia 23 de abril.

De dicha escritura, cuyo original existe en el archivo ducal de Gandía, hemos sacado la mayor parte de los datos para la redaccion del presente escrito.

ANTONIO ESTEVE.

Fuente Encarróz 13 Junio de 1886.

## MISCELANEA.

### *Efemérides dianenses de la semana:*

Dia 22.—1756. Aparece la langosta en este término.

Dia 23.—1756. Llegó la langosta á la ciudad en tanto número, que no se podia transitar por las calles.

Dia 24.—1660. Sentencia á favor de Denia contra Jábea en el pleito sobre division de términos.

Dia 25.—1599. Vuelve Felipe III segunda vez á Denia despues de su casamiento, llevando consigo toda su córte.

Dia 26.—1521. El virrey, recogido á Denia por las ocurrencias de las Germanías, se embarca para Peñiscola con toda la nobleza que le seguia huyendo de los agermanados, dando licencia á los de Denia para que se entreguen á los insurrectos sin mengua de su fidelidad.

Dia 27.—1618. Muere en Denia la madre del Venerable Pedro Esteve.

Dia 28.—1756. Desaparece la langosta, cayendo mucha al mar, cuya resaca hizo montones de ella en la playa como si fueran de alga, llegando á hacer tal hediondez que se mandó enterrarla.

# EL ARCHIVO.

REVISTA LITERARIA SEMANAL

BAJO LA DIRECCION

DEL

*Dr. D. ROQUE CHABAS, Presbítero.*

## TRABAJOS PREPARADOS PARA LOS NUMEROS SUCESIVOS.

- El Cid en Benicadell, por D. J. Ribera Basset.—Documentos inéditos sobre la guerra de sucesion.—Correcciones á Perales. Orígenes de Denia y Jábea.—Nuevas investigaciones y documentos del Archivo de la corona de Aragon.
- Carróz.—Nuevos datos sobre el conquistador de Denia.
- Los nombres de los santos.—Su origen, etimología y clasificacion.
- La ciudad de Denia —Su historia y estado actual.
- La cosecha de pasa en esta zona.
- Una célebre andana, costumbre del siglo XVII.
- La sorpresa de Alcoy por Al-Azarch.
- Nuevos datos sobre la dominacion árabe en Denia y las Baleares.
- España contra Francia.—Diálogo del Dr. Palau —Manuscrito inédito del siglo XVII.
- Aljama de los judíos de Murviedro.
- Epistola de Rabí Samuel, israelita de Marruecos á Rabí Isahac, de Segelmesa, y la contestacion de éste.—Estudio crítico.
- Miscelánea variada de noticias curiosas.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Precio de suscripcion en España: 8 ptas. al año. En el extranjero 12 pats. id., pago adelantado.

La suscripcion combinada con EL FOMENTO DE LA MARINA costará solo 12 pesetas al año.

Dirigirse al Admor., D. José Jorro, calle de Pedro Esteve.—Denia.